



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 30 Agosto de 2018

Expediente N° 21.157/17.-

RESOLUCIÓN N° 135-2018 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la B.U.P. Amanda Zarella Arauz Méndez, Vicedirectora (T.M.), solicita ayuda económica para solventar gastos que demande la Colación de Alumnos de 6° año de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de este Instituto autoriza el gasto que demanda la colación 2017 a cargo de la Vicedirectora (T.M). B.U.P. Amanda Zarella Arauz Méndez, por un importe de \$ 16.000,00.

Que el gasto fue absorbido con fondos de la Cuenta 20.202/92 - Funcionamiento.

Que se presentó la rendición de cuentas correspondiente, según consta en las actuaciones.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por la B.U.P. Amanda Zarella Arauz Méndez, el pago a Rosales, Carlos Emilio y a Cari, Mariela Adriana, conforme a lo siguiente:

Agente	Fondos Entregados	Rendición						Total rendido
		Alimentos 2.1.1.	Útiles de escritorio. Oficina y enseñanza 2.9.2.	Alquiler de cochera 3.2.1.	Servicio de imprenta 3.5.3.	Otros n.o.p. 2.9.9.	Coronamental 3.9.1.	
ZARELLA, Aruz Mendez	\$ 4.904,80	\$ 78,00	\$ 748,00	\$ 90,00		\$ 788,80	\$ 3.200,00	\$ 4.904,80
CARI, Mariela Adriana	\$ 8.300,00				\$ 8.300,00			\$ 8.300,00
ROSALES, Carlos Emilio	\$ 2.250,00				\$ 2.250,00			\$ 2.250,00
TOTAL	\$ 15.454,80	\$ 78,00	\$ 748,00	\$ 90,00	\$ 10.550,00	\$ 788,80	\$ 3.200,00	\$ 15.454,80

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus efectos.-

JUANA LUCRECIA RAMOS

Secretaría

I. E. M. - SALTA

M. Sergio Gustavo Grabosky

VICEDIRECTOR (T.T.)

I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"

SALTA